

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS BÁSICOS

- Solo podrán concurrir candidatos que tengan 40 años o menos en el momento de aplicar a la convocatoria de Rising Star SEPD (se podrá añadir dos años adicionales al límite de edad por hijo como cuidador principal).
- El país de residencia de los candidatos debe ser España.
- No se aceptarán candidatos que sean catedráticos de universidad.
- Podrán concurrir candidatos que ya hayan aplicado a estos premios en otras ediciones, hasta un máximo de 3 veces.
- Méritos presentados en el modelo de CV oficial y que como mínimo incorpore:
 1. Primer autor de un artículo (original o revisión) en revista de 1^{er} orden (considerar las del 1^{er} cuartil de alguna categoría de ISI - JCR).
 2. Primer autor de 3 artículos (originales o revisiones) en revistas indexadas en PubMed y con factor de impacto y revisión por pares en ISI – JCR.
- Los nominados tendrán que ser capaces de presentar su ponencia en inglés.
- Las candidaturas deben ser recibidas antes de las 24:00 horas del 26 de abril de 2019.

Criterios de evaluación

El sistema de evaluación a emplear ha sido adaptado por el comité evaluador, en relación a la publicación por parte de la UEG de las bases para los premios Rising Star UEG 2019, puesto que los mejor clasificados serán propuestos por la Sociedad para los premios europeos.

Dado que las bases de la convocatoria Rising Star UEG 2020 todavía no se conocen en el momento de realizar esta convocatoria, éstas pueden ser susceptibles de sufrir modificaciones.

APARTADO A: (máximo 25 puntos)

Valoración de la cantidad y calidad científica como 1^o o último autor en trabajos originales o de revisión:

- 1- A través del índice H de Hirsch calculado en la *Web of Knowledge*. En caso de igualdad, se primará el mayor número de publicaciones indexadas como primer o último autor (60% de la puntuación).
- 2- Factor de Impacto en valor absoluto como primero o último autor (40% de la puntuación).

APARTADO B: (máximo 5 puntos)

Comunicaciones a congresos (como primer o último autor), formatos oral y póster. Se excluyen comunicaciones regionales.

- Nacionales: 40% de la puntuación.
- Internacionales: 60% de la puntuación.



APARTADO C: (máximo 10 puntos)

Ponencias o intervenciones en congresos, cursos y seminarios, por invitación. Se excluyen ponencias regionales.

- Nacionales: 40% de la puntuación.
- Internacionales: 60% de la puntuación.

APARTADO D: (máximo 15 puntos)

Proyectos de investigación con financiación por concurrencia competitiva, diferenciando investigador principal o colaborador.

Investigador principal:

- Ámbito regional: 2 puntos.
- Ámbito nacional: 5 puntos.
- Ámbito internacional: 8 puntos.

Investigador colaborador:

- Ámbito regional: 0,8 puntos.
- Ámbito nacional: 2 puntos.
- Ámbito internacional: 3,2 puntos.

APARTADO E: (máximo 5 puntos, valorados entre los solicitantes que pasen el punto de corte de los primeros cuatro apartados, que se establece en la mitad: 27,5 puntos).

Méritos adicionales

Se valorarán de la siguiente forma:

- Premio tesis doctoral: 1 punto.
- Premio extraordinario fin de carrera: 1 punto.
- Miembro consejos editoriales: 1 punto.
- Revisor revistas científicas: (+ de 1) 2 puntos. (1 revista) 1 punto.
- Miembro ejecutivo sociedades: 1 punto.
- Premios: 1 punto por cada premio obtenido.

Nota metodológica: establecida la *puntuación bruta* para cada solicitante en cada apartado, se convertirá en *puntuación neta ponderada* respecto a la puntuación máxima alcanzada entre los solicitantes en cada apartado.

Proceso de Selección

Comité evaluador: designado por el Comité Científico de la SEPD.